### REF.: REGISTRO DE CORREDORES DE SEGUROS

CIRCULAR N° 318

A todo el Mercado Asegurador.

SANTIAGO, 3 de Junio de 1983

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado registradas como Corredores de Seguros oficialmente inscritos, a contar de la  $\underline{6e}$  cha de esta circular, las "sociedades" y las "personas naturales" que a continuación se indican.

#### SOCIEDADES :

"Carlos Tellería y Compañía Limitada Corredores de Seguros"

"Corredores de Seguros Isemar Limitada"

"Intermediadora de Seguros Metrópoli Limitada"

"Sociedad de Corretajes y Ventas Socoven Limitada"

"Sociedad de Productores y Corredores de Seguros Islas y Angulo Limitada" (1)

# PERSONAS NATURALES :

Abarca Donoso, Carlos Andrés

Acoria Olmos, Gumercindo Bernardo

Adam Ahumada, Alejandro Delfin Jorge

Aldunate González, Luis Emilio

Alvarado Cárcamo, Jorge Ernesto

Alvarado Sotomayor, José Angel

Alvarez Ibarra, Ilda Alicia

Amtmann De L'Herbe, Charles Etianne

Andrade Balboa, Hugo Mario

Arias Torres, Elena Verónica

Arriola Cortez, Nelly del Carmen

Avendaño Cordero, Ramón Higinio

<sup>(1) 0 &</sup>quot;SEGIA SL."

Barba González, Mónica Eugenia de Lourdes Barrera Caro, Luis Armando Battaglia Navarrete, José Ambrosio Buono-Core Blanlot, Rafael Andrés Bustamante Videla, Rogelio Segundo Bustos Sanchez, Jaime Humberto Calisto Silva, José Orlando Cerón Moraga, Luis Alberto Cortez Ramírez. Claudio Antonio Cruz Cristi, Sergio Renato Chadwick Larrain, Olivia De Ferari Fuenzalida, María Cristina De la Lastra González, Francisco Carlos De Ugarte Larrazabal, Miren Begoña Domínguez Henríquez, Orietta del Carmen Encina Acevedo. Eduardo José Escobar Cousiño, Dely María Jimena Escobar González. Santiago Humberto Ferreiro Aguilera, Hernán Manuel Giubergia Quezada, Walter Manuel Godoy Vitali, Luis Jorge Santiago Gómez Bórquez, Oscar Fidel González López, Luis Eugenio González Silva, Carlos Elías Guerra Mosqueira, Osvaldo Alejandro Habert Carrillo, Walter Nelson Helfmann Wilmans, María Elsa Horment Badosa, Carlos Alberto Jux Von Doehren, Pedro Lillo Munilla, Maritza Milagros Lilly Vial, Verónica Olga Clemencia Linacre Ríos, Nelson Horacio Lolas Chabán, María Carolina Lyon Ossa, Raquel Teresa Maldonado González, Jerónimo Reinerio

Marchant Gutiérrez, Ramón Ignacio Martinez Ríos, Miguel Angel Melo Silva. Mario Guillermo Mendoza Aldunate. Humberto Federico Montenegro Valdés, Eliana Eugenia Moreira Oyarzún, Carlos Fredy Orellana Riveros. Luis Alberto Osorio Riveros, Ramón Ovalle Vial, Gonzalo Parga Pavéz, Tito Orlando Prado Lira, Renato Eduardo Reyes Donoso, María Graciela Rifo Garcés, Luis Hernán Rojas Cellier, Demetrio Darío Sagredo Huerta, Hernán Víctor Salazar Navarro, Luis Alberto Sandoval Jarpa, Guillermo Antonio Sandoval Ramírez, Waldo Heriberto Saphier Fuentes. Alex Iván Schorr Concha, Jorge Ernesto Sepúlveda Vivallos, Renato Rosalino Silva Rojas, Claudio Andrés Torres Núñez, Humberto Miguel Urroz Quiroga, Claudio Luis Valdés Larrain. Anibal Carlos Valdivia Zelaya, Emilio Edgardo Vargas Cuadros, Juan Carlos Véliz Flores, Manuel Jorge Veyl Betanzo, Gustavo Román Villanueva Couve, Carlos

En conformidad a lo señalado en el ar tículo 2° de las "Normas sobre Corredores de Seguros", dictadas a través de nuestra Circular N° 081 de 8 de Septiembre de 1981, los corredores de seguros indicados precedentemente están habilitados para actuar como intermedia

rios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad aseguradora, de aquellas a que se refiere el artículo 3° de las citadas normas.

Asímismo, pone en su conocimiento que por los motivos que enseguida se indican y a contar de las fechas que se mencionan en cada caso, han quedado canceladas las inscripciones de corredores de seguros y los eventuales nombramientos de productores de seguros de las "personas naturales" que a continuación especificanse.

## Por fallecimiento

Caro Aubel, Nelson Orlando	29-01-1983
Chahuan Chehade, Fuad	21-08-1982
Freire Román, José R.	22-03-1983
Israel Levy, Dario	30-01-1983

## Por haber renunciado, debido a incompatibilidad reglamentaria.

Torfan-Bdewi Jacob, María del Carmen	02-05-1983
Por renuncia voluntaria	
Blazevic Borsic, Ivo Stepan	31-03-1983
Brito Correa, María Teresa	26-04-1983
Echeñique Montes, Jaime Rodrigo Gabriel	21-03-1983
Frías Brown, Blanca Emma	27-04-1983
García Baltra, Patricio Hernán	28-03-1983
González Pozo, Gabriel Hernán	25-04-1983
Iturriaga Alcalde, María Angélica	20-04-1983
Jiménez Martínez, Anselmo	01-04-1983
Prieto Díaz, Rebeca	25-04-1983
Rojas Cerda, Agustín Enrique	29-03-1983
Soto Henriquez, Miguel Angel	12-04-1983
Vásquez Ruedas, Javier Enrique	18-04-1983

Finalmente, pone en su conocimiento que, según ant $\underline{e}$  cedentes legales proporcionados por los interesados, la sociedad que en  $\underline{e}$ 

nuestra Circular N° 133, de 23 de Febrero do 1982, aparece oficialmente inscrita bajo la denominación de "Pérez Artaso Corredores de Seguros Limitada", ha cambiado su razón social recientemente, pasando a denominarse "Agencias Generales Corredores de Seguros Limitada".

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
AMENISTRADOR DELEGADO

La Circular  $N^\circ$  317 fue enviada para todas las personas y entidades fiscalizadas por esta Superintendencia.